

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 17 de noviembre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
Nº 10.613 Tirada de 700 ejemplares Decreto Nº 3722/75 H O R A R I O Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 3.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 3.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 500,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Fosesion veinteñal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de \$ 3.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
- b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
- b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
EDICTO DE MINA	
Nº 32735 — Felipe Alfonso Vaquera	5476
Nº 32728 — Ricardo Manuel Tamer	5476
Nº 32727 — Ricardo Manuel Tamer	5476
Nº 32726 — Ricardo Manuel Tamer	5476
Nº 32725 — Juan Loreto Liendro	5477
Nº 32721 — Juan Loreto Liendro	5477
Nº 32720 — Juan Loreto Liendro	5477
Nº 32719 — Ricardo Manuel Tamer y Juan Loreto Liendro	5477
LICITACION PUBLICA	
Nº 32736 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. 7/78	5477
Nº 32718 — Ministerio de B. Social, Lic. Nº 17	5478
Nº 32642 — Gas del Estado - GDC/SAL 125	5478
EDICTO CITATORIO	
Nº 32687 — Manuel Buenaventura Cruz	5478
Nº 32667 — Nise Lilia Moisés de Flores y Julio Jerala Moisés	5478
Nº 32640 — Alba Clara Juncosa de Davids	5478
Nº 32639 — Alba Clara Juncosa de Davids	5478
Nº 32638 — Carlos Federico Juncosa	5479
Nº 32637 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez	5479
Nº 32636 — María Esther de Novotny	5479

	Pág.
Nº 32634 — Tomasa Baes de Almeda	5479
Nº 32633 — Faustino Agapito Rodríguez y María Margarita Arias de Rodríguez	5480
Nº 32631 — Antonio Casimiro	5480

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32732 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina c/Marrupe Gustavo Antonio y otro	5480
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32733 — Voltolini, Ana Tavella de	5481
Nº 32731 — Sixto Guzmán	5481
Nº 32730 — José Antonio Alvarez	5481
Nº 32729 — Luis Mariano Capitanio	5481
Nº 32724 — López, Felisa Pardo de	5481
Nº 32723 — Pisoni Víctor Armando	5481
Nº 32716 — Alfredo Ontiveros	5481
Nº 32715 — Recchiuto Agustín	5481
Nº 32714 — Angela Luza	5481
Nº 32713 — Martha Francisca Morales	5481
Nº 32712 — Eustaquia Montes	5482
Nº 32706 — Madariaga Benjamín E.	5482
Nº 32690 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y Felipe Neri Gutiérrez	5482
Nº 32679 — Alfonso Valdez	5482
Nº 32678 — Angel Mateo	5482
Nº 32677 — Hilaria Rivero de Quiroga	5482
Nº 32630 — Vicenta Florencia Villarreal	5482
Nº 32626 — Fermín Loaiza	5482
Nº 32586 — Manuel Nogales	5482

REMATE JUDICIAL

Nº 32742 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 66.388/78	5482
Nº 32741 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 31.651/78	5483
Nº 32740 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.473/77	5483
Nº 32739 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 5.642/77	5483
Nº 32738 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.629/77	5483
Nº 32737 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.833/77	5483
Nº 32689 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 47.759/78	5483
Nº 32688 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 45.374/78	5483

POSESION VEINTEÑAL

Nº 32675 — Blanca Navarro de Sierra	5484
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 32705 — Clemente Nicolás Yañez	5484
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 32676 — Osoreo María del Socorro	5484
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 32680 — Pedro Manzur	5484
-------------------------------	------

Sección COMERCIAL**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 32743 — Super Champaqui	5485
----------------------------------	------

AUMENTO DE CAPITAL**Pág.**

Nº 32697 — El Cóndor S. A. 5485

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32734 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 3-12-78 5485
 Nº 32722 — Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol, para el día 7-12-78 5485
 Nº 32703 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 1-12-78 5486
 Nº 32681 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.
 para el día 24-11-78 5486

FE DE ERRATA

Nº 32744 — De la Edición Nº 10.598 5486

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 32735 T. Nº 18138

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Felipe Alfonso Vaquera, el 16 de agosto de 1977, por Expte. Nº 9899-V, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Tomando como P.R. el Abra El Cóndor se mide 3.000 mts. az. 180º hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 mts. az. 180º hasta el punto 1, luego 4.000 mts. az. 270º hasta el punto 2, 200 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 4.200 metros az. 22º hasta el punto 4, 1.100 metros az. 48º hasta el punto 5 y por último 1.700 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.015 Has libre de otros pedimentos mineros. Se superpone en 985 Has. aproximadamente a la vecina provincia de Jujuy. — Salta, 17 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 17 al 30-11-78

O. P. Nº 32728 T. Nº 18123

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ricardo Manuel Tamer, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9565-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea al que denominó: "Mónica", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º00' (P.R.) se mide 100 mts. az. 110º hasta el P.P., desde allí se mide 800 mts. az. 20º hasta el punto 1; luego 500 metros az. 110º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 200º hasta el punto 3; luego 500 metros az. 290º hasta el punto 4 y finalmente 200 metros az. 20º hasta el P.P. con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P. E. M. se encuentra a 200 metros az. 110º del

P.P. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32727 T. Nº 18124

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ricardo Manuel Tamer, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9564-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea al que denominó: "Verónica", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al Cerro Tul Tul 169º00' (P.R.) se mide 100 metros az. 110º hasta el punto auxiliar a), desde allí 200 metros az. 200º hasta el P.P.; luego se mide 100 metros az. 110º hasta el punto 1; 500 metros az. 200º hasta el punto 2; luego 1.000 metros az. 290º hasta el punto 3 y finalmente 500 metros az. 20º hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El P.E.M. se encuentra a 300 metros az. 180º del P.P. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32726 T. Nº 18125

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ricardo Manuel Tamer, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9566-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea al que denominó: "Gabriela", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135º15' y al cerro Tul Tul 169º00' (P.R.) se mide 1.100 metros az. 110º hasta el P.P., desde allí se mide 800 metros az. 20º hasta el punto 1; luego se mide 500 metros az. 110º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 200º hasta el pun-

to 3; luego se mide 500 metros az 290° hasta el punto 4 y finalmente 200 metros az. 20° hasta el P.P. con lo que se cierra una superficie de 50 Has libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El P.E.M. se encuentra a 200 metros az. 20° del P.P. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32725

T. Nº 18126

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Juan Loreto Liendro, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9562-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó: "Juan Fernando", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135°15' y al Cerro Tul Tul 169°00' (PR) se mide 600 metros az. 110° hasta el P.P.; desde allí se mide 800 metros az. 20° hasta el punto 1, luego 500 metros az. 110° hasta el punto 2; desde allí 1.000 metros az. 200° hasta el punto 3; luego 500 metros az. 200° hasta el punto 4 y finalmente 200 metros az. 20° hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32721

T. Nº 18131

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Juan Loreto Liendro, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9563-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó: "María Dora", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135°15' y al Cerro Tul Tul 169°00' (P. R.), se mide 100 metros az. 110° hasta el punto auxiliar a), desde allí se mide 700 metros az. 200° hasta el P.P.; luego se mide 100 metros az. 110° hasta el punto 1, 500 metros az. 200° hasta el punto 2; luego 1.000 metros az. 290° hasta el punto 3 y finalmente 500 metros az. 20° hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 10 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32720

T. Nº 18132

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Juan Loreto Liendro, el 8 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9561-L, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominó:

"Jorge Darío", con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Quevar 135°15' y al Cerro Tul Tul 169°00' (P. R.) se mide 1.600 metros az. 110° hasta el P.P., desde allí 800 metros az. 20° hasta el punto 1; luego 500 metros az. 110° hasta el punto 2; desde allí 1.000 metros az. 200° hasta el punto 3; luego 500 metros az. 290° hasta el punto 4; 200 metros az. 20° hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 13 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 17, 28-11 y 7-12-78

O. P. Nº 32719

T. Nº 18133

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430, que, Ricardo Manuel Tamer y Juan Loreto Liendro, el 17 de marzo de 1976, por Expte. Nº 9440-T, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de diatomea, al que denominaron: Ye-Ye, con la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales a los Cerros Quevar, az. 135° y Tul Tul az. 169° se mide 100 mts. 110° hasta el P.P., desde allí 200 metros 200° hasta el punto 1; 500 metros 290° hasta el punto 2; 1.000 metros 20° hasta el punto 3; 500 metros 110° hasta el punto 4 y por último 500 metros 200° hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El P.E.M. se encuentra a 147 metros 329° del P.R. — Salta, 11 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 17, 28-11 y 7-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32736

F. Nº 4512

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/78

Expediente Nº 35-8016/78.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/78 para el día 30 de noviembre de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión de: 1 (una) Máquina Impresora Tipográfica automática, de sistema de impresión tipo plana, para un formato de 28 x 38 cm., completa, con todos sus accesorios standard, con motor eléctrico de 1½ HP., para corriente alterna trífase de 220 a 380 volts, nueva, Industria Argentina

Venta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 2.100 (dos mil cien pesos).

Fecha de Apertura: 30/11/78.

Horas: 12.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado Nº 621 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 17 al 21-11-78

O. P. Nº 32718

F. Nº 4511

Ministerio de Bienestar Social**Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición de Aparatos e Instrumental Médico y Material de Laboratorio**

PRORROGASE la Licitación Pública Nº 17, para el día 29 de noviembre de 1978 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Aparatos e Instrumental Médico de Laboratorio. C.P.N. Julián Misera, Sub-Director, Direc. Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 1.200. e) 16 y 17-11-78

O. P. Nº 32642

F. Nº 4492

Ministerio de Economía**GAS DEL ESTADO****Licitación Pública GDC/SAL 125**

Contratación de dos vehículos livianos tipo Rural no mayor de 2000 cm3. de cilindrada, modelo no inferior al año 1975.

Apertura: 7-12-78 a horas 15.

Retirar pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 4.800. e) 9 al 20-11-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32687

S/C. Nº 1665

Ref.: Expte. Nº 34-79402/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Buenaventura Cruz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0500 Ha. del inmueble identificado como Sección "B" Manzana Nº 32, Parcela Nº 2 "F", catastro Nº 2243 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,026 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace costar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 7. de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 14 al 27-11-78

O. P. Nº 32667

T. Nº 18081

Ref.: Expte. Nº 34-78799/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Nise Lilia Moisés de Flores y Julio Jerala Moisés, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 9,2422 Has. del inmueble Fracción 1-B de la Finca Capiazuti, catastro Nº 16288 del Departamento San Martín, con una dotación de 4,85 ls./seg. a derivar del Río Capiazuti, margen derecha. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 6266/53, Expediente 11911/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32640

T. Nº 18055

Ref. Expte. Nº 34-86428/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 59 has. 9924,3975 m2. del inmueble identificado como Fracción "I" de Finca Palermo, catastro Nº 6021, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 31,50 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expediente 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32639

T. Nº 18056

Ref. Expte. Nº 34-86429/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la

señora ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, una superficie de 23 has. 7938,2344 m². del inmueble identificado como Fracción "N", catastro Nº 6026, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 15,12 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 4640/59, Expediente número 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32638

T. Nº 18057

Ref. Expte. Nº 34-86425/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que, el señor CARLOS FEDERICO JUNCOSA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 37 has. 9384,6522 m². del inmueble identificado como Fracción "K" de Finca Palermo, catastro Nº 6023, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 19,92 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expediente 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32637

T. Nº 18058

Ref. Expte. Nº 34-86426/J/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARGARITA FANNY JUNCOSA DE

MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 299 has. 8197,0389 m². en el inmueble identificado como Fracción "M" de la Finca Palermo, catastro Nº 6025, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 157,41 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expte. 13044/48, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32636

T. Nº 18059

Ref. Expte. Nº 34-86427/J/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA ESTHER JUNCOSA DE NOVOTNY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 276 has. 8566,06 m². del inmueble identificado como Fracción "E" de Finca Palermo, catastro Nº 6017, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 145,35 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, mediante un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto número 4640/59, Expediente Nº 13044/48 (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32634

S/C. Nº 1664

Ref. Expte. Nº 34-78569/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora TOMASA BAES DE ALMEDA, tiene so-

licitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 0,0230 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 21, Parcela Nº 20, catastro Nº 1725 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,012 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32633 Sin cargo Nº 1663
Ref. Expte. Nº 34-76723/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores FAUSTINO AGAPITO RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA ARIAS DE RODRIGUEZ tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0400 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela 18, catastro Nº 690 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,021 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32631 S/C. Nº 1662
Ref. Expte. Nº 34-81024/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor ANTONIO CASIMIRO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0868 ha. del inmueble identificado

como catastro Nº 72, Sección B, Manzana número 66, Parcela Nº 5 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,046 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 22-11-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 32732 T. Nº 18136

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

REMATE ADMINISTRATIVO

Por MODESTO S. ARIAS

Un Tractor - Un Arado - Una Bomba de Profundidad

Un Tractor	Base: \$ 6.500.000
Un Arado	Base: \$ 500.000
Una Bomba de Profundidad	Base: \$ 1.500.000

El día 22 de diciembre de 1978, a horas 18, en la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, Bmé Mitre 199, 1er. piso, Of. de Asuntos Legales, remataré con la base de pesos: Un tractor \$ 6.500.000. Un arado \$ 500.000. Una bomba de profundidad \$ 1.500.000, dinero de contado. — Un tractor marca "John Deere", Serie TCR 30, Chasis 001338 J Mod. JD 2330, Motor marca "John Deere" de 4.707, gasolero. Un arado BI. CU. PI. RO, año 1976, Chasis 103, Mod. 3PD, 3 puntos, 4 discos de 26". Una bomba de profundidad marca "Guinca" para 35 metros de profundidad, 10 tramos y 4 turbinas. Dep. Judicial del tractor y arado, señor Rafael Moncorvo, calle General Güemes 180, Cerrillos-Salta, donde pueden revisarse. Revisar la bomba de profundidad en el Dep. Judicial señor Pedro Antonio Marrupe. Domiciliado en: La Isla, Finca La Candelaria, donde previo a la fecha de remates los interesados podrán verificar el funcionamiento de la bomba de profundidad en el lugar en que se encuentra instalada. Por orden Banco de la Nación Argentina contra Marrupe Gustavo Antonio y Pereyra de Marrupe, Nélica Blanca - Remate Administrativo. Arancel Ley cargo comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por 3 días: Informes: Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán 627, Teléf. 17.547 - Salta.

Imp. \$ 4.200 e) 17 al 21-11-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

- O. P. Nº 32733 T. Nº 18135
La Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Procurador Angel Adolfo Jerez, en los autos caratulados: "VOLTOLINI ANA TAVELLA DE", Sucesorio, Expte. Nº 14.926/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por término de tres días. — Salta, 19 de octubre de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 2.100 e) 17 al 21-11-78
-
- O. P. Nº 32731 T. Nº 18140
El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO GUZMAN, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 66.363/78. Publicación por tres días. — Salta, noviembre de 1978. — Esc. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 2.100 e) 17 al 21-11-78
-
- O. P. Nº 32730 T. Nº 18141
El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO ALVAREZ, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 50.877/78. Publicación por tres días. — Salta, 8 de noviembre de 1978. — Omar Alberto Carranza, Secretario.
Imp. \$ 2.100 e) 17 al 21-11-78
-
- O. P. Nº 32729 T. Nº 18122
Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, por Expte. Nº 55.379/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIANO CAPITANIO, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, octubre 27 de 1978.
Imp. \$ 2.100 e) 17 al 21-11-78
-
- O. P. Nº 32724 T. Nº 18127
Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en autos: LOPEZ, FELISA PARDO DE, Sucesorio, Expte. Nº 15.091/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1978. — Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.
Imp. \$ 2.100 e) 17 al 21-11-78
-
- O. P. Nº 32723 T. Nº 18128
Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en autos: "PISSONI, VICTOR ARMANDO", Sucesorio, Expte. Nº 15.095/78, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1978. — Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.
Imp. \$ 2.100 e) 17 al 21-11-78
-
- O. P. Nº 32716 T. Nº 18119
El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ONTIVEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 42.569/72. Publíquese por 3 días. Salta, 2 de noviembre de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.
Imp. \$ 2.100. e) 16 al 20-11-78
-
- O. P. Nº 32715 T. Nº 18120
El doctor Julio C. Ovejero López, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia en autos: "Sucesorio de Don Recchiuto, Agustín", Expte. número 66.453/78, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como acreedores, herederos y/o legatarios, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de octubre de 1978. Publicación por tres días. Fdo.: Dr. Julio C. Ovejero López, Juez.
Imp. \$ 2.100. e) 16 al 20-11-78
-
- O. P. Nº 32714 T. Nº 18116
El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia del Distrito Judicial del Norte, en Expediente Nº 26.736/78, caratulado: Sucesorio de ANGELA LUZA, llama a acreedores y herederos por el término de 30 días a fin que hagan valer sus derechos. Secretaria, Dra. Graciela M. Flores. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 17 de 1978.
Imp. \$ 2.100. e) 16 al 20-11-78
-
- O. P. Nº 32713 T. Nº 18118
El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA FRANCISCA MORALES, para que hagan valer sus derechos. Expediente Nº 50.944 — Salta, 1 de noviembre de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.
Imp. \$ 2.100. e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32712

T. Nº 18115

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 26072/77, Sucesorio de Eustaquia Montes, llama por el término de 30 días a herederos y acreedores a fin que hagan valer sus derechos. Secretaria, Dra. Hortencia M. Salas. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 25 de 1978.

Imp. \$ 2.100.

e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32706

T. Nº 18109

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de don MARIAGA, BENJAMIN E.", Expte. Nº 66.431/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín E. Mariaga. Edictos por tres días. — Salta, noviembre 9 de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 15 al 17-11-78

O. P. Nº 32690

T. Nº 18094

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAFIFICA CELSA GOMEZ DE GUTIERREZ y FELIPE NERI GUTIERREZ (Expte. Nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 10 de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 14 al 27-11-78

O. P. Nº 32679

T. Nº 18084

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO VALDEZ (Expte. Nº 13439/77). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32678

T. Nº 18085

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MATEO (Expte. 14115/78). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32677

T. Nº 18086

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILARIA RI-

VERO DE QUIROGA (Expte. Nº 12957/76). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32630

T. Nº 18049

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos Sucesorio de VICENTA FLORENCIA VILLARREAL, Expte. Nº 12125/74, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 26 de octubre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32626

T. Nº 18042

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LOAIZA, bajo apercibimiento de ley. Expte. 54.571/78. Edictos por diez días. Salta, 10 de abril de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 8 al 21-11-78

O. P. Nº 32586

T. Nº 18017

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación en Expte. Nº 29.678/76 "Sucesorio MANUEL NOGALES", cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días, 7 de Abril de 1978. Fdo. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 17-11-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32742

T. Nº 18144

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad:

Base: \$ 1.349.040

El día 24 de noviembre de 1978, a horas 16,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C., Dr. Julio C. Ovejero López, Secretaria de la Dra. Marta M. de Haddad, en juicio que corre por Expte. Nº 66388/78;

Remataré con Base de \$ 1.349.040, importe correspondiente a las dos terceras partes Valor Fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en Pje. Astigueta Nº 75 entre Pje. Los Decididos y Avda. Independencia, correspondiéndole la siguiente identificación matrícula 31996, Dep. Capital, Sección "E", Manzana 113c, Parcela 28. Con una Extensión 8,50 m. de frente; 8,60 contrafrente Cdo. E. 16,06; Cdo. O. 14,70 m. Señal 30%. Saldo dentro de los cinco días de aproba-

do el remate. Comisión 5% de Ley a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble se encuentra ocupado por los esposos Carlos Francisco Orce y Adriana Zigarán de Orce y dos hijos menores de ambos, en calidad de inquilinos con contrato de locación por el término de 18 meses a partir del 1-2-78. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño. Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 16.200 e) 17 al 24-11-78

O. P. Nº 32741 T. Nº 18146

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo "RISULEO VICENTE JUAN vs. POMA SERGIO ENRIQUE" Expte. Nº 31.651/78. Remataré Sin Base y dinero de Contado; Una balanza marca Sane Nº 7050. 42 pantalones tallas 42 - 46, nuevos. Un blazer nuevo talle 42. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y Diario El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 17-11-78

O. P. Nº 32740 T. Nº 18142

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de noviembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "AYARDE PORTALES YOLANDA vs. PARDO ANTONIA G. de y/o PARDO NORBERTO ROLANDO", Expte. Nº 37.473/77. Remataré Sin Base: Un combinado de pie marca "Ramser". Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. La subasta se efectuará Sin Base y dinero de Contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800 e) 17 y 20-11-78

O. P. Nº 32739 T. Nº 18147

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de noviembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Ejecutivo que se le sigue a CASTILLO JUAN RAFAEL, Expte. Nº 5.642/77. remataré sin base: Un ventilador de pie marca Ranquel Nº 143.800. Una cocina a gas sin garrafa marca "Tivoli" de 4 hornallas y horno. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. La subasta se efectuará Sin Base y dinero de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel 17260.

Imp. \$ 2.800 e) 17 y 20-11-78

O. P. Nº 32738

T. Nº 18148

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1978, a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a "RESINA ROBERTO", Expte. Nº 37.629/77, remataré: Sin Base y dinero de contado: Un televisor marca "Novel". Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: dos días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800 e) 17y 20-11-78

O. P. Nº 32737

T. Nº 18150

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Secret. Proc. Gustavo Alderete en autos que se le sigue a ARTFAGA LUIS ALFREDO, Ejecutivo, Expte. Nº 37.833/77. Remataré: Sin Base y dinero de contado. Un juego de living de color marrón compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800 e) 17 y 20-11-78

O. P. Nº 32689

T. Nº 18095

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

El día 22 de noviembre de 1978, a horas 17,30 en mi escritorio, calle Islas Malvinas Nº 134, de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 140.400 un inmueble ubicado en la calle Calixto Gauna s/Nº de la localidad de General Güemes un inmueble con todo lo clavado y plantado, Catastro Nº 2465, Sección H, Manzana 11, Parcela 23, F. 309, L. 46, Asiento 1, del Dpto. General Güemes. Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 12,05 m., Ldo. O. 33,11 m., Ldo. E. 34,21 m. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com., Secretaría a cargo de la doctora Julieta Cesano Saman. En los autos caratulados: "Lechevanton Mauricio Luisa Bessiere de vs. Cader Nadina - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.759/78, División de condominio. Publicación de Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará en dinero de contado. Comisión de ley 5%. Nota: El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere feriado. Martillero José Zapia. Islas Malvinas 134, Salta.

Imp. \$ 16.200 e) 14 al 21-11-78

O. P. Nº 32688

T. Nº 18096

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

El día 22 de noviembre de 1978, a horas 16,45, en mi escritorio, calle Islas Malvinas Nº 134, de

esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 304.920, un inmueble ubicado en la calle Anzoátegui N° 123, de esta ciudad, Catastro N° 56.202, Sección B, Manzana 11, Parcela 34, L. 88, F. 360, Asiento 1. Extensión: Frente 9,50 mts., Fondo 17,50 mts., con todo lo clavado y plantado. Ordena el señor Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. Secretaría a cargo del doctor Marcelo E. Torres Gálvez. En los autos caratulados "Tirao Ernesto Aarón vs. Cruz Gorgonio", Expte. N° 45.374/76, División de Condominio. Publicación de Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará en dinero de contado. Comisión de Ley 5%. Nota: El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta.

Imp. \$ 16.200 e) 14 al 21-11-78

POSESION VEINTENAL

O. P. N° 32675 T. N° 18088

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de ley a Blanca Navarro de SIERRA o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Metán con una superficie de 767,44 mts. cuadrados. Límite al Norte con calle Pueyrredón; al Oeste con propiedad de la Suc. Federico Toledo; al Sur con Raúl G. Borges y al Este con propiedad de la Suc. de Pantaleón Rosas, catastrado bajo el N° 1995, manz. 88, parcela 23a, Secc. B del Departamento Metán, cuya posesión veintenal pretender prescribir Miguel Doroteo Navarro, en Expediente N° 13.168/76; la presente citación es bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 13 al 24-11-78

CITACION A JUICIO

O. P. N° 32705 T. N° 18108

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a CLEMENTE NICOLAS YAÑEZ para que comparezca en el término de cinco días a

hacer valer sus derechos en Expte. 31.702/78, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 Cód. Proc. C. C. Edictos por cinco días. — Salta, 10 de noviembre de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 3.500 e) 15 al 21-11-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 32676 T. N° 18087

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Juicio: "OSORES, María del Socorro - Adopción Plena de la menor DIAZ, Mónica Claudia", Expte. N° 12.835/75, cita a Martín Díaz para ser oído en este juicio. — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 13 al 24-11-78

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 32680 F. N° 4505

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor Luis Félix Costas, hace conocer por cinco días que en el Expediente N° 26.936/78, se decretó la Declaratoria de Quiebra de Pedro Manzur, domiciliado en calle General Paz esquina España de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, L. E. N° 3.904.825, habiéndose designado Síndico al Contador Eladio Alberto Núñez con domicilio en Güemes esquina Hipólito Irigoyen de la ciudad de Orán, ordenándose la entrega al Síndico de los bienes del fallido, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Que se ha fijado hasta el 10 de diciembre del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación en el domicilio mencionado. Fíjase la fecha del 30 de diciembre del corriente año para la presentación del informe del Síndico que dispone el art. 96, inc. 2° de la Ley 19.551. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 10 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Valor al cobro \$ 12.050 e) 13 al 17-11-78

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 32743 T. Nº 18143

VENTA DE NOGOCIO — Ley 11867

Se hace saber que Carlos Alberto Frola y Renaldo Frola venden el fondo de comercio denominado "Super Champaqui" ubicado en calle Ituzaingó Nº 441, Salta, a "CARNES S.R.L." domiciliada en calle Laprida Nº 578, Salta. Oposiciones: Escribano José D. Guzmán. — España 1118, — Salta.

Imp. \$ 3.000 e) 17 al 23-11-78

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 32697 T. Nº 18103

EL CONDOR S. A.

Aumento de Capital, Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de

1978 se ha elevado el Capital Social de \$ 100.000 a \$ 50.000.000 procediéndose a la emisión de Acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción de \$ 1 cada una, a la par, debiendo integrarse el 25% en dinero en efectivo. El Directorio invita a ejercer el derecho de preferencia hasta el 22 de diciembre de 1978 fecha en que quedará cerrado el plazo. Las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1979 y podrán suscribirse en el domicilio de calle Ituzaingó Nº 76 de la ciudad de Salta, en el horario de 16 a 18 horas.

EL DIRECTORIO

EL CONDOR S.A.

Víctor Oscar Giménez

Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 14 al 20-11-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32734 T. Nº 18134

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señores Asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., en su reunión de fecha 8-11-78, según Acta Nº 437, resolvió convocar a los Asociados de la Institución para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local, sito en calle Roca esquina San Martín, Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el día 3 de diciembre de 1978 a las 8 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Explicación de motivos por la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 20.337/73.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y Retenciones

a Capitalizar correspondientes al vigésimo octavo ejercicio.

5. Renovación parcial del Consejo de Administración:

- a) Elección de dos (2) Consejeros Titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Leocadio Ciro Gómez y Francisco Walter Conde por finalización del mandato.
- b) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Carlos Miguel Torino y José Antonio Hormigo, que pasaron a Consejeros Titulares.
- c) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente, por cumplimiento de mandato.

Rosario de la Frontera, noviembre 16 de 1978.

Denis Cugat
Secretario

Constantino Iglesias
Presidente

NOTA: Art. 43 del Estatuto Social. "Las Asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes".

Imp. \$ 9.114

e) 17 al 21-11-78

O. P. Nº 32722

T. Nº 18130

ASOCIACION SALTEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL

Sede: San Juan 1738 - Salta

La Mesa Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1978

a horas 21, de acuerdo a lo que estipula el Título VIII, arts. 25, 26, 27, 28, 29 y 32 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Aprobación de Memoria, Balance General e Inventario Ejercicio 1977.
3. Renovación total de la Comisión Directiva.
4. Venta o permuta del terreno ubicado en calle Los Algarrobos Nº 18, Catastro 34669.
5. Fijar el importe de la cuota social.
6. Designación de dos socios para rubricar el acta.

Manuel Viñaval
Secretario

Pedro Domínguez
Presidente

Imp. \$ 900

e) 17 al 21-11-78

O. P. Nº 32703

T. Nº 18107

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrarán conjuntamente en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 1º de diciembre de 1978 a horas 15 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2º) Asuntos extraordinarios: aumento de capital y reforma parcial del Estatuto, artículos números 2º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 16º, 18º, 19º, 22º, 26º, 28º, 34º, 35º, 55º y 56º.
- 3º) Asuntos ordinarios: aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742 sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1978. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas anexas contables, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1978.
- 5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad,

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 11.440

e) 15 al 21-11-78

O. P. Nº 32681

T. Nº 18092

Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, convoca a los señores asociados a la primera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1978, a las 21 horas en primera citación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social, en el local de calle Santiago del Estero 258, ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 (dos) socios para que junto con el Presidente y Secretario, refrenden el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 3) Consideración proyecto de distribución de excedentes.
- 4) Consideración asociación a la Federación de Cooperativas Médicas de la República Argentina Cooperativa Limitada.
- 5) Fijación del valor actual de las acciones para ingreso de nuevos socios.
- 6) Elección total del Consejo de Administración, por mandato caduco de las actuales autoridades. Cargos a elegir: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente.

Dr. Ramón J. Fiqueni
Secretario

Dr. Jorge Coronel
Presidente

Imp. \$ 12.820

e) 13 al 17-11-78

FE DE ERRATA

O. P. Nº 32744

(Errores de Imprenta)

Boletín Nº 10.598. Fecha: 27/10/78.

Pág. 5151. Donde dice: Sección Administrativa. Decreto Nº 1619 - Ministerio de Economía - Contrato de Préstamo - Fianza ... Extendida en la ciudad de... Debe decir: Extendida en la ciudad de Salta...

Pág. 5175. Donde dice: Balance General. O. P. Nº 32493 - T. Nº 17910 y 17940 - Cooperativa de Crédito Salta Limitada - Cuentas de Pérdidas y Ganancias - III - Utilidad del Ejercicio 120000. Debe decir: Utilidad del Ejercicio 120000-220000.

Donde dice: Saldo acreedor del ejercicio anterior 130000. Debe decir: Saldo acreedor del ejercicio anterior 130000 - 230000.

Donde dice: Utilidad a distribuir 140000. Debe decir: Utilidad a Distribuir 140000 - 240000.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 17-11-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION